



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETOS



#### CESE

Número 87/1971, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona, cese en el cargo de Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Juan Rodríguez Carmona cesé en el cargo de Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑÓN DE MENA.

#### NOMBRAMIENTOS

Números 85 y 88/1971, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada, de Infantería don Antonio Balcázar Rubio de la Torre y de Artillería don Jesús Lozano Moreno de la Santa.

Vengo en nombrar segundo Jefe de Tropas de la Comandancia General de Ceuta al General de Brigada de Infantería don Antonio Balcázar Rubio de la Torre, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑÓN DE MENA.

Vengo en nombrar Presidente del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército al General de Brigada de Artillería don Jesús Lozano Moreno de la Santa, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑÓN DE MENA.

#### RESERVA

Números 89 y 86/1971, por los que se dispone que pasen a la situación de reserva el General de Brigada de Caballería don José Ortega Costa y el Intendente de Ejército don Fernando Fuertes de Villavicencio.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Ortega Costa pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de enero del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑÓN DE MENA.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Fernando Fuertes de Villavicencio pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del corriente mes y año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a ocho de enero de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 21, de 25-1-71.)

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 317 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al Auditor General del Cuerpo Jurídico don Julio Sainz y Brogeras.



### AIRE

### Recompensas

Padecido error material en la Orden de 5 de enero de 1971 (D. O. núm. 4), se rectifica en el sentido de que la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida al capitán auxiliar del Ejército del Aire don Carmelo Fernández Villamil Alegre, en la categoría de primera clase, lo es de segunda clase, según se señala para su empleo en la Ley 15/1970, General de Recompensas para las Fuerzas Armadas.

Madrid, 25 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS

### Regimiento de la Guardia

### Retiros

Por cumplir el día 23 de abril de 1971 la edad reglamentaria y la pró-

roga de edad para el retiro que disfrutaba, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia (consideración de suboficial), D. Manuel Medina Ruiz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 20 de abril de 1971 la edad reglamentaria para el retiro, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el guardia de 2.ª (consideración de suboficial), D. Joaquín Ordóñez Loma, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 22 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### INFANTERÍA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mundo de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa.

Comandante D. Prisciliano Bentúe Atares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 03, el día 24 de enero de 1971, quedando confirmado en su actual destino. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Santiago Rivas Roldán, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, el día 25 de enero de 1971, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Esta vacante

no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 25 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Medallas de Sufrimientos por la Patria

Queda modificada la Orden de 18 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 18) por la que se concedía Medallas de Sufrimientos por la Patria, en lo que respecta a la concesión efectuada al soldado de Infantería del Regimiento número 6, D. Ernesto Blanco Iglesias, hoy licenciado y residente en Salamanca, calle Lastras, núm. 5, bajo, en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es el de Ernesto Blanco Sánchez.

Por el Gobernador Militar del lugar de residencia del interesado se dará cuenta al mismo de la presente Orden.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### ARTILLERÍA

### Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para la de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para comandante militar del Castillo de San Carlos (Palma de Mallorca), anunciada de libre elección por Orden de 9 de diciembre de 1970 (D. O. número 279), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Juan Mora Gayá, de la plantilla eventual de la Jefatura de Artillería de Baleares.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56),

se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, a excepción del que se le señala disinta fecha.

*De la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Teniente auxiliar D. Antonio Carrasco Alvarez, seis trienios (cinco de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17*

Teniente auxiliar D. Pedro Calvo Alonso, seis trienios (dos de suboficial).

#### Retirado

Teniente auxiliar D. Juan Darías Hernández, ocho trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de agosto de 1968. Formuló la propuesta el Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 21 de enero de 1971, al maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, D. Ernesto Domínguez Araujo, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961 de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede con carácter honorífico el empleo de teniente al brigada de Artillería don Rafael García Cortiñas, actualmente en situación de retirado.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de

1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 3*

Sargento primero D. Félix Santamaría Delgado, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Brigada D. Juan Martínez Antón, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1968. Rectificación a la Orden circular de 20 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 141).

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Queda sin efecto la Orden circular de 9 de enero de 1971 (D. O. núm. 9) en lo que afecta al sargento especialista D. Francisco Alcázar García, con destino en la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Escala de complemento

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250), se conceden al teniente de complemento de Artillería don José Albalade Gómez, del Regimiento de Artillería de Campaña número 17, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INGENIEROS

#### Disponibles - Ayudantes

Casa, a petición propia, en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros D. Luis Barbeito Louro, Jefe de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Paulino González del Hierro Pacheco, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Este cese no produce contravacante. Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

#### Concursos

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Servicio de Normalización Militar de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Patronato de Casas Militares.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



#### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

Se destina en plantilla eventual a la Asesoría Jurídica de este Ministerio al coronel auditor de la Escala activa D. Eugenio Miñón Ferrero, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a dicha Asesoría Jurídica.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De provisión normal.

En la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

En la Secretaría de Justicia de la 7.ª Región Militar.—Una de comandante auditor, Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### INTENDENCIA

ADVERTENCIA.—En la página 317 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los tenientes coroneles de Intendencia don Diego García Muñoz y D. Antonio Blázquez Benito y al comandante D. Arturo Pascual Ferrero.



### INTERVENCIÓN

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar (E. A.) que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

De la Intervención General del Ministerio del Ejército

Coronel interventor D. Sabino Fer-

nández Campo, once trienios de oficial.

Teniente coronel interventor D. Manuel Porras Porras, diez trienios de oficial.

Comandante interventor D. José Martín Fernanz, seis trienios de oficial.

#### De la Dirección General de Acción Social

Comandante interventor D. Vicente García Baratas, siete trienios de oficial.

#### De la Intervención de la Jefatura y Parque Central de Transmisiones

Comandante interventor D. Miguel Aguilar del Saz, nueve trienios de oficial.

#### De la Intervención de Córdoba y Ecija

Teniente coronel interventor don Francisco Alonso de la Mora, once trienios de oficial.

#### De la Jefatura de Intervención y Ordenación Delegada de Pagos de la Comandancia General de Ceuta

Teniente coronel interventor D. Maximiliano Amaro Lasheras, ocho trienios de oficial, desde 1 de febrero de 1970.

#### De la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia

Comandante interventor D. Antonio Soler Ballester, seis trienios de oficial.

#### De la Intervención de Alicante y Alcoy

Comandante interventor D. César Merás Cambronero, nueve trienios de oficial.

#### De la Intervención de Murcia y Albacete

Comandante interventor D. Carlos Gómez de Salazar Ros, nueve trienios de oficial.

#### De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Zaragoza

Comandante interventor D. Antonio Lasala Cobeta, nueve trienios de oficial.

#### De la Intervención de Logroño

Comandante interventor D. José de la Iglesia Duarte, cuatro trienios de oficial, desde 1 de enero de 1971.

#### De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada

Comandante interventor D. Antonio Gil de Avila, nueve trienios de oficial.

#### De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Baleares

Comandante interventor D. José García-Valenzuela Sánchez, seis trienios de oficial, desde 1 de enero de 1971.

#### De la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias

Comandante interventor D. Carlos Prieto Landaburu, nueve trienios (dos de policía armado), desde 1 de enero de 1971.

#### De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife

Comandante interventor D. Alfredo Fajardo Mínguez, siete trienios de oficial.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### SANIDAD MILITAR

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### VARIAS ARMAS

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel interventor D. Francisco González Martín-Meras, gerente del Patronato de Casas Militares.—Encomienda con placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Teniente coronel de Infantería don Rafael Hierro González, de la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. Q.—Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Osset Moreno, jefe de Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña.—Medalla al Mérito Turístico en su categoría de bronce.

Comandante de Infantería D. Luis Bermúdez de Castro y Collantes, ayudante de campo del Teniente General don Joaquín González Vidaurreta, Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Encomienda sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Otro, D. Manuel Gómez y González-Alegre, de las Fuerzas de Policía Armada.—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Capitán de Infantería D. José Muñoz Ramírez, de las mismas.—Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

Otro, D. Celestino Suárez Fernández, de las mismas.—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Otro, D. Enrique de la Guardia Lleo, de las mismas.—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Jacinto Lahera Riaño, de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.—Medalla de la Orden de Cisneros.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; para Juez del Juzgado Militar Eventual de Melilla.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 22 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para Juez del Juz-

gado Militar Eventual de Alcalá de Henares.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Segunda convocatoria

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para Representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería o Ingenieros, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala complementaria y Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias, será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Segunda convocatoria

Una vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Normalización.

Esta vacante puede ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, que podrán ser destinados en defecto de

peticionarios de la Escala y Grupo para los que se anuncia, por existir excedente de dicho empleo.

Los solicitantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será, de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

#### De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del 5.º Grupo (Educación Física), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física.

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 22 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de mayo de 1969*

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Virginio García Fernández, del Hospital Militar de Badajoz, con antigüedad de 16 de abril de 1969.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1970*

Brigada de Artillería D. José Sánchez Vega, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 19 de noviembre de 1970.

Sargento primero especialista operador de radio D. Francisco Tur Serra, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970.

*A percibir desde 1 de enero de 1971*

Brigada de Infantería D. Ceferino Colto Delgado, del Regimiento de Infantería D. C. C Toledo núm. 35, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Brigada de Artillería D. Diego Rivero Valdenebro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, con antigüedad de 28 de diciembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don José Vilechez Heredia, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 8 de diciembre de 1970.

Otro, D. Mariano Velado López, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Sargento de Infantería D. Carlos Curiel Torres, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970.

Otro, D. Agustín Fernández Blanco, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 11 de diciembre de 1970.

Sargento de Artillería D. Lamberto Herrero Barriuso, de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Juan Orgaz Sánchez, del Regimiento de Infantería San Marcel número 7, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

*A percibir desde 1 de febrero de 1971*

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Cepero Díaz, de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 7 de enero de 1971.

Sargento primero de Infantería don Manuel Montes Lozano, de la Acade-

mia de Infantería, con antigüedad de 2 de enero de 1971.

Otro, D. Filadelfo Girón Arribas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 2 de enero de 1971.

**PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de octubre de 1970*

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Juan López Moreno, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 30 de septiembre de 1970.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1970*

Subteniente especialista operador de radio D. Feliciano Huete Moreno, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1970*

Sargento legionario D. Juan Iglesias Jordán, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, con antigüedad de 7 de noviembre de 1970.

Otro, D. Rogerio Vieira Paixao, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 27 de noviembre de 1970.

*A percibir desde 1 de enero de 1971*

Subteniente músico D. Juan Torregrosa Sevilla, de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Manuel Soler Bernabé, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970.

Brigada de Ingenieros D. Jesús Rodríguez Losada, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 8 de febrero de 1970.

Otro, D. Hermógenes Díaz Otamendi, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, con antigüedad de 23 de diciembre de 1970.

Sargento primero de Infantería don Francisco Gambarte Ferreiro, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, con antigüedad de 23 de diciembre de 1970.

Sargento primero de Artillería don Faustino Sánchez Tristán, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Sargento primero de Ingenieros don Julio Gómez Dorado, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970.

Sargento primero especialista ajustador de armas D. Leoncio Martín

Vázquez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con antigüedad de 29 de diciembre de 1970.

Sargento primero músico D. Evencio Garde Díez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con antigüedad de 1 de julio de 1970.

Otro, D. Pedro Grimaldos Malpasa, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, con antigüedad de 21 de diciembre de 1970.

Otro, D. Miguel Rodríguez Izquierdo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Teodoro Ayaso Sánchez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, con antigüedad de 19 de diciembre de 1970.

*A percibir desde 1 de febrero de 1971*

Practicante de tercera de Farmacia Militar, asimilado a sargento primero, D. Miguel Escura Donate, de la Jefatura de los Servicios de Farmacia de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 2 de enero de 1971.

**PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION**

*A percibir desde 1 de diciembre de 1970*

Brigada de Artillería D. Angel Ruiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, con antigüedad de 19 de noviembre de 1970.

*A percibir desde 1 de enero de 1971*

Subteniente de Infantería D. Pedro Graña Pallarés, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de diciembre de 1970.

Brigada de Infantería D. Mariano Gutiérrez Gómez, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970.

Brigada de Caballería D. Félix Masa Gómez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, con antigüedad de 30 de diciembre de 1970.

Sargento primero músico D. Teodoro Palomino García, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, con antigüedad de 26 de diciembre de 1970.

Sargento de Infantería D. Francisco León Ortiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, con antigüedad de 20 de mayo de 1970.

Madrid, 21 de enero de 1971.

**CASTAÑÓN DE MENA**

**ADVERTENCIA.**—En la página 318 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que causan o causarán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, los oficiales y suboficiales de complemento que se indican.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Luis Orduña López, el día 23 de diciembre de 1970, en La Coruña.

Comandante del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Manuel Domínguez Almagro, el día 30 de diciembre de 1970 en Utrique (Cádiz).  
Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, el día 29 de diciembre de 1970, falleció en Mancha Real (Jaén), el subteniente del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Miguel Olmedo Fernández.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería Caballero Mutilado Permanente, D. Joaquín Montes Lobato, el día 16 de diciembre de 1970, en Doñón, del Ayuntamiento de Sangenjo (Pontevedra).

Otro, Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Miguel Bianchi Ureña, el día 19 de diciembre de 1970, en Sallucar de Barrameda (Cádiz).

Otro, Mutilado Permanente en Acto de Servicio, D. Antonio Roldán Sabrido, el día 26 de junio de 1970, en Sevilla, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.

Otro, Caballero Mutilado Permanente, D. Ceclilio Aguilar Pérez, el día 9 de enero de 1971, en Atarfe (Granada).  
Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Extinguido

Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir del 1 de febrero de 1971.

Coronel D. Antonio Ubalde Gil, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, dieciséis trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Ceclilio Zabaleta Eguíluz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Vitoria, dieciséis trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Gabriel Parrá Jiménez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, dieciséis trienios, cuatro de suboficial).

Otro, Sd. Hamed Ben Abdal-La Ben Amrani número 22, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, quince trienios (tres de suboficial).

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a los de la Sección de Inútiles para el Servicio que a continuación se relacionan, a partir desde 1 de febrero de 1971.

### Caballeros mutilados absolutos de guerra

Coronel D. Jaime Jauregui Epalza, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Lodos y Sáenz de Urturi, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, quince trienios (tres de suboficial).

Comandante D. José Fernández Arias, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, once trienios de oficial.

Otro, D. Alfonso Madrugal Fernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios de oficial.

Otro, D. Ceferino Travieso Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, once trienios de oficial.

Teniente D. Francisco Colón Coll, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, nueve trienios (cinco de suboficial).

### Caballeros mutilados permanentes de guerra

Coronel D. Ramón de las Heras Pelayo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, catorce trienios (dos de suboficial).

Teniente coronel D. Joaquín Aleazar Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca, once trienios de oficial.

Otro, D. José María Búrriol Lasauca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios de oficial.

Otro, D. José Mugarza Orueta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, once trienios de oficial.

Otro, D. Santiago Ruiz Muñoz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Sergio Hernández Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Calderón Ampudia, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Berges Díez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios de oficial.

Otro, D. Julio Diz Novoa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, quince trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Fabriciano Arranz González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Agustín García Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Urbano Jiménez Gutiérrez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, once trienios de oficial.

Otro, D. Emilio Serrano de Lassalle, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, dos trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Pordomingo del Teso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora, doce trienios (tres de suboficial y tres de tropa).

Otro, D. Fernando Alberti de la Torre, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, once trienios de oficial.

Comandante D. Rodrigo Alonso Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, once trienios de oficial.

Otro, D. Justo Alonso Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, once trienios de oficial.

Otro, D. Cándido Arbeloa Galdeano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, once trienios de oficial.

Otro, D. Justo Arizala Erdozain, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Sergio Borrajo Palacín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria, once trienios de oficial.

Otro, D. Joaquín Espejo Canto, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba, once trienios de oficial.

Otro, D. Adolfo Rodríguez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Galeote Gordo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, once trienios de oficial.

Otro, D. José Ramón Feijoo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, once trienios de oficial.

Otro, D. Angel Grávalos Riera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, trece trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Fernando Jiménez Valle, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz, once trienios de oficial.

Otro, D. Jesús Méndez Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Diego Mompeo Sánchez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios de oficial.

Otro, D. Ignacio Morán Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, once trienios de oficial.

Otro, D. Martín Ochoa Hidalgo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén, once trienios de oficial.

Otro, D. Juan José Paz Permuy, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, once trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Bartolomé Pons Camps, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Riande Lecuona, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, once trienios de oficial.

Otro, D. José Roales Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, once trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Rubio Pardos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Sanz Barbero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Tellez González, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Agustín González Burillo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios de oficial.

Otro, D. Alberto Carbajo Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Jesús San Miguel Bronte, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, once trienios de oficial.

Otro, D. Miguel Palacios Muñoz-Seca, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Celso Ferro Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Agustín García Laforga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, trece trienios (uno de tropa).

Otro, D. Víctor Gudino Diego, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, once trienios de oficial.

Otro, D. José de los Ríos Muñoz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Manuel Cabrera Barrera, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, once trienios de oficial.

Otro, D. José Luis Espinosa Sotelo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Portillo Garzón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, once trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Jiménez Humanes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, once trienios de oficial.

Otro, D. Arturo López Gómez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga, once trienios de oficial.

Otro, D. Luis Morejón Castro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva, once trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Vallejo Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Javier Zuazola Larrañaga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao, once trienios de oficial.

Otro, D. Mariano Salinero Martín, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Avila, once trienios de oficial.

Otro, D. Vicente Viñas Soler, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, once trienios de oficial.

Capitán D. Alfonso Cobos Caballero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de oficial.

Otro, D. Eladio Farfías Guede, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. Pío Clemente Miramón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Orozco Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, once trienios de oficial.

Otro, D. José Antonio Fernández Arregui, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, once trienios de oficial.

Otro, D. Gonzalo Casteira Navarro, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Juan López Montes, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, doce trienios (dos de suboficial y seis de tropa).

Teniente D. Cristóbal López Povedano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Isaac Lusaes Rey, ad-

scrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Medico Cañado, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Saludes Ossorio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Salguero Torres, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Federico Sierra Muñoz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Valentín Usamentiaga Jarreda, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, once trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. José Marta Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, quince trienios (tres de suboficial).

Otro, D. Francisco Palos Palma, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Manuel Garrido Aragón, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, once trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Pablo Martín Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Andrés Rodríguez Núñez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Antonio Vela Tamayo, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalupe, once trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Antonio Cristóbal Rubio, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Carlos Sáez Ronda, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Laureano Rojano Ledesma, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Cruz Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo, once trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Gabriel Martín Alonso, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Enrique Amillo Vidoneta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Juan Nievas Morales, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Aurelio Mateos Coca, ad-



crito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios (siete de suboficial).

Otro, D. José Martínez Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Cano Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Emilio Navarro Aguirre, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. José Miranda Sosa, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria, once trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Celestino Pardellas Puga, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Crescencio Cortés Cobeta, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios (nueva de suboficial).

Otro, D. Pablo Cruz Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, once trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Casimiro Sainz Eguizabal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, once trienios (ocho de suboficial).

#### Mutilados permanentes en acto de servicio

Teniente coronel D. Luis Irigoyen Iruñia, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia, once trienios de oficial.

Comandante D. Julián de Celis Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, once trienios de oficial.

Otro, D. Enrique García Rozas, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, once trienios de oficial.

Teniente D. David Sanz Perdices, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, diez trienios (dos de suboficial y seis de tropa).

#### De la Sección de Inútiles para el Servicio

Capitán D. Saturnino Benavides Lago, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de León, once trienios de oficial.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 26 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de febrero de 1971.

Subteniente D. Julián Olivares Sánchez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Jaén, quince trienios de suboficial.

Otro, D. Lorenzo Rincón Núñez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila, quince trienios de suboficial.

Otro, D. Manuel García Nogueira, adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña, quince trienios de suboficial.

Otro, D. Santiago Lacalle Quijano, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Santander, catorce trienios de suboficial.

Otro, D. José Alonso Argibay, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pontevedra, trece trienios de suboficial.

Otro, D. Francisco Ramírez García, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Legroño, once trienios de suboficial.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 26 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

#### Caballero mutilado absoluto de guerra

Brigada D. Francisco Ferrer Barrios, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, siete trienios de suboficial.

#### Caballeros mutilados permanentes de guerra

Brigada (teniente honorífico) don Daniel Esteban Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de suboficial.

Otro, D. Angel Notario Herrero, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca, once trienios de suboficial.

Otro, D. Victorino Abella Puente, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de suboficial.

Otro, D. Vicente Gale Moncin, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza, once trienios de suboficial.

Otro, D. Rufino Alberola Jiménez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, once trienios de suboficial.

Sargento (teniente honorífico) don Manuel Moraleda Ruiz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, once trienios de suboficial.

Brigada D. Julio Zamora Calaván, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla, once trienios de suboficial.

Otro, D. Juan Tellez Gramados, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, once trienios de suboficial.

Sargento D. Ramón Gómez Camus,

adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander, diez trienios de suboficial.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se asciende al empleo de coronel con antigüedad y efectividad de 18 de enero de 1971, al teniente coronel del mencionado Cuerpo D. Ramón Expósito Medina, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ingresos

La Orden de 19 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 288), por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado Permanente en Acto de Servicio», entre otros, al cabo primero Hidrográfico de la Armada don Julián Galán Ortiz, adscrito por dicha Orden a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz, se rectifica, en la parte que afecta al interesado, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Juan y no Julián como en la misma hacía constar.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria», al personal que a continuación se relaciona, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y del artículo 5.º, de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por las Subpagaduras Militares de Haberes que se indican.

Cabo legionario D. Albino Beloso Otro, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Juan Marrero Reyes, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Gratificación de permanencia en el servicio

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 22 de julio de 1961 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 169), ampliada por la Ley 85/61, de 23 de diciembre del mismo año («B. O. del Estado» número 310), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se indica, al personal perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno les corresponde.

**GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de diciembre de 1969*

Policia armado D. Luis Mora Martínez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real, con antigüedad de 1 de diciembre de 1969.

*A percibir desde 1 de abril de 1970*

Policia armado D. Israel Amor Menéndez del Rosal, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 17 de marzo de 1970.

*A percibir desde 1 de agosto de 1970*

Policia armado D. José de las Nieves Estévez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla, con antigüedad de 23 de julio de 1970.

*A percibir desde 1 de noviembre de 1970*

Guardia civil D. Antonio Campo Pereira, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 25 de octubre de 1970.

*A percibir desde 1 de enero de 1971*

Guardia civil D. Carlos González Serrano, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo, con antigüedad de 20 de diciembre de 1970.

**GRATIFICACION DE 4.000 PESETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de abril de 1970*

Guardia civil D. Gonzalo Claro Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, con antigüedad de 1 de abril de 1970.

*A percibir desde 1 de diciembre de 1970*

Guardia civil D. Luis Molina del Sol, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

Don José Ruiz Nombián, de la 222 Comandancia (Cáceres), a la 621 (Salamanca).

Don Miguel Fernández Santaella, de la 252 Comandancia (Melilla), a la 241 (Granada).

Don Manuel Gordón Segura, de disponible en la 4.ª Zona, a la 431 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don Valerio González López, de disponible en la 1.ª Zona, a la 611 Comandancia (Valladolid).

Don Román Dopazo Montero, de disponible en la 2.ª Zona, a la 251 Comandancia (Málaga).

Don Antonio Rincón Donaire, de disponible en la 2.ª Zona, a la 222 Comandancia (Cáceres).

Don Rafael Luque Vázquez, de disponible en la 2.ª Zona, a la 251 Comandancia (Málaga).

Don Antonio Alamo Camarero, de disponible en la 6.ª Zona, a la 641 Comandancia (La Coruña).

Don Carlos Javaloyes Martínez, de disponible en la 5.ª Zona, a la 512 Comandancia (Huesca).

Don Antonio Puertas Hernández, de disponible en la 1.ª Zona, a la 111 Comandancia (Madrid), debiendo efectuar su incorporación a dicha Unidad con urgencia.

Don José García Moreno, de disponible en la 1.ª Zona, a la 111 Comandancia (Madrid), debiendo efectuar su incorporación a dicha Unidad con urgencia.

### \*FORZOSOS

Don Isidro Alonso de Antón, de disponible en la 1.ª Zona, a la 421 Comandancia (Tarragona).

Don Antonio Guerrero Romo, de disponible en la 2.ª Zona, a la 252 Comandancia (Melilla).

Don Angel Alcázar Cuadrado, de disponible en la 6.ª Zona, a la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Nleomedas Sánchez Almohalla, de disponible en la 1.ª Zona, a la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Timoteo Gutiérrez Martín, de disponible en la 6.ª Zona, a la 521 Comandancia (Pamplona).

Don Basilio Arroyo Sopesén, de dis-

ponible en la 5.ª Zona, a la 551 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado de las vacantes de destinos de libre elección, anunciadas por Orden de 25 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 269), se destina, a la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al capitán de la Guardia Civil, Caballero mutilado útil, apto para servicios burocráticos, don Manuel Ballesteros Martín, de disponible, continuando afecto para documentación y haberes al Parque de Automovilismo.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 23 de diciembre último (D. O. núm. 292), se destina, a la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona) de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo D. Luis Alonso Valles, de la 422 Comandancia.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 185), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse, en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Esta vacante esta dispensada del requisito de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición, acompañadas de copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cedrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar por telegrama las peticiones.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 93) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se de-

clara apto para el ascenso y se acciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día de la fecha, al teniente de la Guardia Civil don Pedro Luna Jiménez, del Parque de Automovilismo, quedando en la situación de disponible, afecto para documentación y haberes al indicado Parque de Automovilismo.

Madrid, 23 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros.

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 21 del actual (D. O. núm. 19) en la parte que afecta al guardia primero de la Guardia Civil Ruperto Nogueira Escudero y a los guardias segundos José Castiegra Gracia, Jaime Fernández Puyó, Victorino Camero Torres y Francisco Rojas Paaz, se rectifica en el sentido de que sus verdaderos nombres y apellidos son los de Ruperto Nogueira Escudero, José Castiegra Gracia, Pablo Ferrández Puyó, Victorino Camero Torres y Francisco Rojas Páez.

Madrid, 25 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**ADVERTENCIA.**—En la página 318 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que causan o causarán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, los oficiales y suboficiales de complemento que se indican.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 29 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

*Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1*

Cabo primero Agustín Cid Martínez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

*Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9*

Cabo primero Ángel García Moreno, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

*Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12*

Cabo primero Natalio Macías Domínguez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Francisco Solana Mayayo, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Marcos Guallarte Villanueva, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Teuán núm. 14*

Cabo primero Antoniό Conejero Sánchez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Manuel Prada Río, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Domingo Nieves Molinero, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16*

Cabo primero Francisco Vaz Flores, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Cabo primero Francisco Cueto Muñoz, primer período, con antigüedad de 24 de enero de 1971.

*Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18*

Cabo primero José Fernández Carrasco, cuarto período, con antigüedad de 1 de enero de 1970.

Otro, José Antonio Luque Casquero, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Victoriano Díaz Martín, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Pedro García Rosell, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Antonio Martínez Serrano, primer período, con antigüedad de 17 de enero de 1971.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable Paula núm. 19*

Cabo primero Antonio Uceda Camacho, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, José Manuel Martínez Barberán, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

*Del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20*

Cabo primero Miguel Macías Santamaría, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Amador Domínguez García, primer período, con antigüedad de 20 de enero de 1971.

*Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21*

Cabo primero Enrique Jorda Gisbert, primer período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

*Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Cabo primero Aquilino Puertas Louzado, tercer período, con antigüedad de 4 de noviembre de 1970.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Cabo primero Francisco Pablo Jiménez Sancho, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Otro, D. José Luis López Gutiérrez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Soldado Ricardo Alonso Sourie, primer período, con antigüedad de 13 de enero de 1971.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65*

Cabo primero Ángel García Barloña, cuarto período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970.

*Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Cabo primero Manuel Romero Tena, primer período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

*De la Compañía del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4*

Cabo primero Ramón Ortiz Morell, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

*De la Compañía de Policia Militar de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3*

Cabo primero Miguel Escribá Barrera, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

*De la Academia General Militar*

Cabo primero (hoy caballero cadete) D. José Lacalle Coloma, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

*De la Academia Auxiliar Militar*

Cabo primero Jesús Fernando Sancho Piedras, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5**

Cabo primero José Fernández Pérez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Lázaro Gómez Jiménez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Francisco Romero López, tercer período, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10**

Cabo primero Fernando Miravete Lago, primer período, con antigüedad de 20 de septiembre de 1970.

Otro, Francisco Andrés López Durán, primer período con antigüedad de 20 de septiembre de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 6**

Cabo primero José Luis Figueras Abillar, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. José Molero García, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. Andrés Peña Alonso, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11**

Cabo primero Anastasio Torino Ramírez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Francisco Herrera Herrera, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Hilario Rubio Palencia, primer período, con antigüedad de 17 de enero de 1971.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17**

Cabo primero Félix Medina Mantecón, segundo período, con antigüedad de 20 de diciembre de 1970.

Otro, Francisco Perdicés García, primer período, con antigüedad de 19 de diciembre de 1970.

Otro, Dionisio Valero Casanova, primer período, con antigüedad de 24 de enero de 1971.

Otro, D. Gonzalo Delgado Linares, primer período con antigüedad de 24 de enero de 1971.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18**

Cabo primero Pedro Martínez Sánchez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29**

Cabo primero José Vicente Rodríguez, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 30**

Cabo primero Andrés Márquez López, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, Luciano Sánchez Sánchez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Cabo primero Juan Mellado Mañas, primer período, con antigüedad de 19 de diciembre de 1970.

**Del Regimiento de Artillería A. A. número 72**

Cabo primero José Testa Vázquez, cuarto período con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Emilio Rodríguez Castro, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Regimiento de Artillería A. A. número 74**

Cabo primero José Aneiros Castro, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Cabo primero José Sánchez Ferragut, segundo período, con antigüedad de 24 de enero de 1971.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2**

Cabo primero Manuel Álvarez Lancharro, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3**

Cabo primero Andrés Fernando Lavilla Benito, primer período con antigüedad de 1 de enero de 1971.

**Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones**

Cabo primero Manuel Vadillo Cordero, primer período con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles**

Cabo primero Calixto Mellón Margallo, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Antonio Herranz Herranz, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Natalio Arévalo Sánchez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros X**

Cabo primero Manuel Moreno Cuevas, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Francisco Alcedo Ortiz, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, José Acosta Sosa, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV**

Cabo primero Juan José Subirats Pons, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI**

Cabo primero Salvador Cordellat Sanchis, primer período, con antigüedad de 19 de enero de 1971.

**De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Trasmisiones del Ejército**

Cabo primero Antonio González Vilorria, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Francisco Cortés Martínez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, D. José Corbacho Lleón, primer período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

**De la Academia de Ingenieros del Ejército**

Cabo primero José Luis Escolar Vicario, tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

**De Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar**

Cabo primero José Rosa Roque, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Batallón de Automovilismo del Sahara**

Cabo primero Gabriel Vacas Sánchez, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Antonio Rodríguez Alonso, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, José Diego Diego, segundo período, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970.

**Del Grupo Regional de Intendencia número 7**

Cabo primero Abel López Pillaño, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Grupo Regional de Intendencia número 8**

Cabo primero Alejandro Carballo Carballeira, primer período, con antigüedad de 20 de enero de 1971.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2**

Cabo primero Francisco García Sánchez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Otro, Mario Ramos Galán, segundo período, con antigüedad de 21 de enero de 1971.

**De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General**

Cabo primero Dionisio Ayala Calleja, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, Bonoso Montoro Aranda, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Agregada a la Agrupación Mixta de Ingenieros de dicha Brigada)**

Cabo primero Pedro Díaz Rubio, primer período, con antigüedad de 27 de diciembre de 1970.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1**

Cabo primero Claudio Sánchez Párra, cuarto período, con antigüedad de 15 de noviembre de 1970.

Otro, Ricardo Fernández Arias, segundo período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2**

Cabo primero Felipe Perales Guerrero, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4**

Cabo primero Salvador García Domínguez, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5**

Cabo primero Etlas Carlos Lacambra Lacambra, primer período, con antigüedad del 1 de enero de 1971.

**De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7**

Cabo Carlos Gómez Palacios, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII**

Cabo primero Sebastián Téllez Sánchez, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3**

Cabo primero de Artillería Antonio Sánchez Muriel, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

Cabo primero de Ingenieros Rafael Barroso Tello, tercer período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8**

Cabo primero de Infantería José Luis Esteve García, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11**

Cabo primero de Infantería Francisco Javier Fernández López, cuarto período, con antigüedad de 1 de noviembre de 1970.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13**

Cabo primero de Artillería Manuel Prado Aneiros, primer período, con antigüedad de 18 de septiembre de 1970.

Otro, Antonio Aneiros Rodríguez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, Emilio Pereira Gómez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

Cabo músico Carlos Pontaque Valle, primer período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1969.

**De la Academia General Militar**

Cabo músico Salvador Fernández Ezquerro, cuarto período, con antigüedad de 1 de diciembre de 1970.

Otro, Manuel Alvarez Galatayud, primer período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Cabo de Banda Emilio Polo Romo,

tercer período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

**De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico**

Cabo José Martínez Moreno, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Cabo primero Paulino Herranz Hombrados, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, Javier Ruesga de Mier, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, Alejandro García Martínez, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, Florencio Escriche Edo, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

Otro, Carlos Marín Contador, primer período, con antigüedad de 18 de enero de 1971.

**De la Compañía de Mar de Melilla**

Cabo Francisco Correa Vela, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Otro, José Antonio Rodríguez Rivera, segundo período, con antigüedad de 1 de enero de 1971.

Madrid, 21 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**SUBSECRETARIA**

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigendo del Castillo de Galeras (Cartagena) Antonio Rubio Segura,

Madrid, 18 de enero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 21, de 25-1-71)

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Excmos. Sres.: Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien constituir una Comisión Interministerial encargada de redactar un proyecto de dis-

posición de carácter general para resolver los problemas planteados a los adjudicatarios de suministros de prendas a las Intendencias militares, de la

Policía Armada y Guardia Civil, la cual estará integrada como a continuación se expresa:

**Presidente.**

Excmo. Sr. D. Julio Sainz y Brogeas, General del Cuerpo Jurídico, Jefe del Gabinete Técnico y de Estudios de la Dirección General de Seguridad.

**Vocales.****Ministerio del Ejército**

Don Arturo Pascual Ferrairo, comandante de Intendencia, con destino en la Jefatura del Cuerpo, dependiente de la Dirección General de Servicios del Ministerio.

**Ministerio de Marina**

Don José Noval García, comandante de Intendencia de la Armada, que actuará de Secretario.

**Ministerio de Hacienda**

Don Miguel Martín Fernández, con destino en la Subdirección General de Inversiones de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos.

**Ministerio de la Gobernación**

Don Diego García Muñoz, teniente coronel de Intendencia, Jefe de los Servicios Administrativos de la Inspección General de la Policía Armada.

Don Antonio Blázquez Benito, teniente coronel de Intendencia, como representante de la Guardia Civil.

**Ministerio de Industria**

Don Angel Arozamena Sierra, Subdirector general de Industrias Textiles, Alimentarias y Diversas.

**Ministerio del Aire**

Don Angel Carreras y López del Castillo, comandante del Cuerpo de Intendencia, destinado en el Parque Central de Intendencia del citado Ministerio.

**Ministerio de Comercio**

Don Manuel Albizu Alba, Subdirector general de Promoción Comercial. Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 18 de enero de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, de Hacienda, de la Gobernación, de Industria, del Aire y de Comercio.

Excmos. Sres.: A propuesta del Alto Estado Mayor,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien incrementar con un Vocal representante del Ministerio de Hacienda la Comisión Interministerial para el estudio de las disposiciones reguladoras sobre Mutilados de Guerra por la Patria, constituida por Or-

den de 30 de noviembre de 1968 y actualizada por la de 17 de febrero de 1970, ostentando dicha representación el Subdirector general de Clases Pasivas de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, D. Luis Rey-mundo García Plaza.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 18 de enero de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire, de Hacienda, de la Gobernación y General Jefe del Alto Estado Mayor.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para a Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican (o causarán baja en las que también se especifican), los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

**Colocados**

Capitán de complemento de Artillería don José Rodríguez Rodríguez. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Córdoba. Fallecimiento.

Capitán de complemento de la Guardia Civil D. Baldomero Mérida Maldonado. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado. Le corresponderá el 27 de febrero de 1971.

Teniente de complemento de Infantería D. Gumersindo Martínez Martínez. Departamento Marítimo. B. Ferrol del Caudillo (La Coruña). Retirado. Le correspondió el 11 de noviembre de 1970.

Teniente de complemento de Infantería don Pedro Tranche Proenza. Ayuntamiento de Paüporta (Valencia). Retirado. Le correspondió el 31 de diciembre de 1970.

Teniente de complemento de Caballería don Honorato Aragón Alamo. AR4PG. Ministerio de la Gobernación. San Lorenzo de El Escorial (Madrid). Retirado. Le correspondió el 28 de octubre de 1970.

Teniente de complemento de Caballería D. Lucas Vidumbrales Sáez. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Retirado. Le correspondió el 23 de febrero de 1971.

Teniente de complemento de Caballería D. Gerardo Clemente Magro. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). Retirado. Le correspondió el 3 de octubre de 1970.

Teniente de complemento de Caballería D. Antonio Moreno Guillamón. AR4PG. Ministerio de Obras Públicas. Murcia. Retirado. Le correspondió el 15 de octubre de 1970.

Teniente de complemento de Artillería D. Teófilo Asensio Fernández. Parque Central de Transmisiones del Aire. Getafe (Madrid). Retirado. Le correspondió el 28 de diciembre de 1970.

Teniente de complemento de Artillería D. Vicente Castro Marcos. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Aranjuez (Madrid). Retirado. Le correspondió el 27 de octubre de 1970.

Teniente de complemento de Artillería D. José Gutiérrez Pich. Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria). Retirado. Le correspondió el 2 de febrero de 1971.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Francisco Martín Sanjuán. Patronato de Investigaciones Científicas «Juan de la Cierva». Madrid. Retirado. Le correspondió el 18 de enero de 1971.

Teniente de complemento de Artillería D. Manuel Regidor Ruiz. Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona). Retirado. Le correspondió el 31 de diciembre de 1970.

Teniente de complemento de Sanidad D. Carlos Collado Pérez. Ayuntamiento de Meilla. Retirado. Le correspondió el 23 de febrero de 1971.

Teniente de complemento de Veterinaria don Eduardo Romero Flores. Ayuntamiento de Eliche (Alicante). Retirado. Le correspondió el 11 de octubre de 1970.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. José Aranda Sánchez. Ayuntamiento de Meilla. Retirado. Le correspondió el 3 de enero de 1971.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Julio García Rozas. Diputación Provincial. Jaén. Retirado. Le correspondió el 28 de diciembre de 1970.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Amador Pérez Vidal. AR4PG. Ministerio de Educación y Ciencia. Coria del Rio (Sevilla). Retirado. Le correspondió el 9 de noviembre de 1970.

Brigada de complemento de la Guardia Civil D. Juan Ochandorena Núñez. AR4PG. Ministerio de Obras Públicas. Huesca. Retirado. Le correspondió el 27 de marzo de 1971.

Brigada de complemento de la Policía Armada D. José Penas Sánchez. AR4PG. Ministerio de Trabajo. Logroño. Retirado. Le correspondió el 15 de diciembre de 1970.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Angel Gómez Herrera. Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid). Retirado. Le correspondió el 8 de octubre de 1970.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Maximiano Machón Porro. Ministerio de Hacienda. AR4PG. Ministerio de Hacienda. Valladolid. Retirado. Le correspondió el 3 de octubre de 1970.

Sargento primero de complemento de la Policía Armada D. Emilio Rodríguez González. Patronato de Investigaciones Científicas «Juan de la Cierva». Madrid. Retirado. Le correspondió el 5 de octubre de 1970.

**Reemplazo voluntario**

Brigada de complemento de Infantería D. José López Fernández. Fallecimiento.

Brigada de complemento de La Legión D. Tomás Ocaña Torrejón. Fallecimiento.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efectos de haberes de su destino ci-

vil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («B. O. del E.» núm. 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 13 de enero de 1971.—Per

Delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 20, de 23-1-71)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 51/70.-Intendencia

El anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL núm. 13, de fecha 17 de enero actual, para adquisición de harina de trigo, con destino a varias plazas de esta Región, se amplía en el sentido de que el día 17 de febrero próximo, a las diez horas, será la admisión de ofertas en forma personal y la celebración del concurso el día 23 del mismo mes de febrero, a las diez horas. Sevilla, 22 de enero de 1971.

Núm. 33

P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, núm. 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla el día 12 de febrero de 1971, en los

locales que ocupa la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Ilmo. Sr. Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, en Sevilla, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de enero de 1971.

Núm. 32

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuorpes, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### Propuesta concesión de Cruz a la Constanca

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constanca en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1950 (D. O. núm. 87), al precio de una peseta ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, congo de los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

### BAJA DE HABERES

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «G. L.»), al precio de una peseta ejemplar, modelo oficial de Baja de Haberes, aprobado por Orden de 14 de mayo de 1968 (D. O. núm. 110).

LA DIRECCION



# SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

## "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

### SUSCRIPCIONES

#### Semestre

Al DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» ... ..	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL ... ..	199,00 ptas.
A la «Colección Legislativa» ... ..	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre

#### Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día ... ..	1,50 ptas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado ... ..	2,00 ptas.
«Colección Legislativa». Cada cuaderno de 18 páginas ... ..	2,60 ptas.

El importe de los pedidos de provincias se aumentará con el de los gastos de envío

### ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea o espacio blanco equivalente ... .. 12 ptas.  
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea ... .. 24 ptas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzará en 1 de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas de suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración antes del día 25 del mes en que finalice el plazo que tengan abonado, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL, no se admiten bajas con efecto para el mismo.

La «Colección Legislativa del Ministerio del Ejército» está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicarán número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la O. C. de 27 de octubre de 1944 («C. L.» n.º 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los que, a petición de la Dependencia solicitante, se publicarán dentro de las veintita y dos horas de su entrada en la Administración.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la «Colección Legislativa», en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Azores el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Posesiones de África, y de dos meses, para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 3,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL y de 2,00 pesetas el pliego de «Colección Legislativa», más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIO OFICIAL, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de «Colección Legislativa», las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndices, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 16 de abril de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núms. 59 y 84), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1960, y DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núms. 68, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1960.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.